



*Haga una donación y siga  
recibiendo ingresos.*

## Es realmente un caso de dar y recibir.

Toda su vida ha apoyado el ministerio de su iglesia. A menudo ha deseado poder hacer más, pero temía que si hacía una donación importante, acabaría necesitando esos fondos al envejecer.

Entonces, ¿cómo puede utilizar sus activos para satisfacer sus necesidades y las de su familia y, al mismo tiempo, hacer una donación sustancial a la iglesia?

Afortunadamente, la Fundación de la Iglesia Episcopal ha establecido un fondo de renta agrupado que le permite hacer precisamente eso.

Un fondo de renta agrupado permite a los donantes hacer donaciones a su parroquia, diócesis u otras organizaciones episcopales y recibir una renta de esa donación de por vida.

### RECURSOS DISPONIBLES

#### BROCHURES

- Donaciones planificadas (descripción general)
- Anualidad de donación caritativa
- Fideicomiso de remanente caritativo
- Fondo de ingresos agrupados
- Redacción de su testamento
- Fondo asesorado por el donante

#### FOLLETOS

- Donaciones planificadas (descripción general)
- Anualidad de donación caritativa
- Fideicomiso de remanente caritativo
- Fondo de ingresos agrupados
- Planificación para el final de la vida
- Fondo asesorado por el donante

*Esta serie de folletos de planificación de donaciones ha sido desarrollada por la Fundación de la Iglesia Episcopal. La iglesia, los redactores y los editores de este material no se dedican a prestar asesoramiento legal o fiscal. Para obtener asesoramiento y asistencia en casos específicos, consulte a un abogado o consejero profesional.*

©2010 Episcopal Church Foundation



FONDO DE RENTA  
AGRUPADO



Da y  
recibirás...

**ecf**  
EPISCOPAL CHURCH FOUNDATION

475 Riverside Drive, Suite 750  
New York, NY 10115  
800-697-2858  
www.ecf.org

**ecf**

## CÓMO FUNCIONA...

Su donación se “agrupa” con otras donaciones para obtener una serie de ventajas:

- Sus fondos son invertidos por administradores profesionales en una cartera diversa para minimizar el riesgo y responder positivamente a la inflación.
- Usted y/o sus beneficiarios designados reciben una renta de por vida.
- Usted recibe una deducción única del impuesto sobre la renta basada en la edad del beneficiario o beneficiarios de la renta, la cantidad de la donación y la tasa de rendimiento más alta del fondo en los tres años anteriores.
- Usted no paga impuestos sobre las ganancias de capital si su donación se financia con activos apreciados, como acciones, bonos o fondos de inversión. Los valores exentos de impuestos no están permitidos como donaciones al fondo de renta agrupado.
- Sus impuestos sobre el patrimonio y la herencia pueden reducirse.
- Mediante su donación, usted apoya a la iglesia u organización episcopal que usted designe.

## CARACTERÍSTICAS...

- La donación mínima al fondo es de 2,500 (dos mil quinientos) dólares.
- La contribución mínima adicional es de 1,000 (mil) dólares.
- La edad mínima para recibir la renta es de 50 años.
- Cada donante recibe una parte, prorrateada,

de los ingresos generados por las inversiones del fondo. Todos los ingresos generados por el fondo deben ser distribuidos a los beneficiarios de los ingresos. Los ingresos se pagan trimestralmente. Los pagos varían en función del rendimiento de las inversiones.

Para obtener la información más reciente sobre el rendimiento del fondo, póngase en contacto con la Fundación de la Iglesia Episcopal.

- Puede nombrar a cualquiera de las siguientes entidades para recibir su donación: su iglesia local, su diócesis, la obra misionera nacional e internacional de la Iglesia Episcopal, las escuelas episcopales, las organizaciones caritativas episcopales o las organizaciones afiliadas a la Iglesia Episcopal.
- A la muerte del beneficiario final de la renta, su parte del fondo de renta agrupado sale del fondo y se convierte en una donación para la entidad designada para recibirla.

## DONAR SUS BIENES A LA VEZ PUEDE AUMENTAR SUS INGRESOS...

En muchos casos, al utilizar un fondo de renta agrupado, los donantes realmente aumentan sus ingresos al tiempo que disminuyen sus impuestos. Por ejemplo, “Joan Smith”, de 70 años de edad, quería hacer algo especial para su iglesia pero necesitaba tener en cuenta sus ingresos de jubilación.

Ella poseía acciones valoradas en 10,000 (diez mil) dólares. Si hubiera vendido las acciones, habría tenido que pagar un gran impuesto sobre

las ganancias de capital. En lugar de ello, colocó las acciones en el Fondo de Renta Agrupado de la Fundación de la Iglesia Episcopal, evitando así los impuestos sobre las ganancias de capital. Allí, las acciones se vendieron y su valor total se invirtió mediante el fondo. Sus ingresos anuales aumentaron con los pagos periódicos del fondo. Además, recibió una deducción fiscal en el año en que se hizo la donación.

Ahora ella también tiene la satisfacción de saber que después de su muerte, su donación sostendrá el ministerio de su parroquia, que ella apoyó tan fielmente durante su vida.

## INFORMACIÓN ADICIONAL...

Su donación al fondo es irrevocable. Una vez realizada, no podrá recuperar su donación. Las ventajas fiscales se basan en el carácter irrevocable de la donación.

Las donaciones a un fondo de renta agrupado son facilitadas, procesadas, administradas y gestionadas mediante un acuerdo de agencia con un gestor fiduciario que se encarga de calcular las rentas, realizar los pagos trimestrales de las mismas y elaborar los informes fiscales de fin de año (formulario K-1 del IRS) para los beneficiarios de las rentas.

Una vez realizada la donación, usted no puede cambiar la(s) persona(s) que recibe(n) los ingresos de su donación, ya que las deducciones fiscales se basan en las edades de los beneficiarios nombrados.

*“Dad, y os será dado; una medida buena, apretada, remecida y rebosante, os pondrán en el regazo...”*

—Luke 6:38

Cualquier persona mayor de 50 años que viva en el momento de la donación puede ser nombrada beneficiaria de ingresos; sin embargo, cuantos más beneficiarios nombre, menor será la deducción de impuestos sobre la renta permitida.

Cuanto más joven sea usted, menor será la deducción del impuesto sobre la renta. Por el contrario, cuanto mayor sea usted, mayor será la deducción.

Las donaciones al fondo pueden hacerse con dinero en efectivo y con valores apreciados.

## INVERTIR EN UN FONDO DE RENTA AGRUPADO ES NOTABLEMENTE FÁCIL...

Si está interesado en participar en el Fondo de Renta Agrupado de la ECF, póngase en contacto con la Episcopal Church Foundation, en 475 Riverside Dr. Ste. 750 New York, NY 10115, llame al número gratuito (800) 697-2858, o visite nuestro sitio web en [www.ecf.org](http://www.ecf.org).

La ECF puede proporcionarle información sobre el rendimiento actual y ofrecerle un análisis detallado que muestre los ingresos proyectados y la deducción de impuestos prevista. El Fondo de Renta Agrupado de la ECF proporciona los medios por los que usted puede contribuir a cualquier iglesia episcopal, diócesis u organización de la iglesia a cualquier nivel.